

ANEXO A

Código de la plaza: DL004941

Categoría: PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Especialidad/Área de Conocimiento: "FÍSICA APLICADA"

Número de plazas: UNA

Resolución: 17 DE DICIEMBRE DE 2024

Concurso convocado (Fecha BOCYL): 27 DE DICIEMBRE DE 2024

BAREMO DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Selección acuerda por unanimidad establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de las pruebas y méritos de los candidatos.

- 1.- La puntuación mínima que se aplicará a la primera prueba será: .60 puntos.
- 2.- La puntuación mínima que se aplicará a la segunda prueba será: 60 puntos.
- 3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la primera prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACION PRIMERA PRUEBA	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	5
Criterios objetivos: Titulación acorde con el puesto que desempeñará.	
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 30 - 35%)	35
Criterios objetivos: Asignaturas impartidas y méritos docentes.	
a.3 Puestos y Méritos de Investigación y Transferencia (entre 30% - 35%)	35
Criterios objetivos: Participación en proyectos y contratos de investigación y publicaciones.	
a.4 Méritos de Gestión Universitaria (entre 5% - 10%)	5
Criterios objetivos: Puestos desempeñados.	
a.5 Otros Méritos entre (0 - 5%)	5
Criterios objetivos: Todo aquello que no haya podido incluirse en el resto de apartados.	
a.6 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (Resto hasta 100%)	15
Criterios objetivos: Claridad en la exposición y la defensa de los méritos aportados por el candidato.	
Total puntuación	100

4.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la segunda prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACION SEGUNDA PRUEBA	Puntuación máxima
b.1 Proyecto Docente (entre 35% - 45%)	40
Criterios objetivos: Adecuación de la memoria presentada por el candidato.	
b.2 Proyecto Investigador (entre 35% - 45%)	40
Criterios objetivos: Adecuación al perfil de la plaza, innovación y viabilidad del mismo.	
b.3 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (resto hasta 100%)	20
Criterios objetivos: Claridad en la exposición y defensa de los proyectos y en las respuestas a las preguntas planteadas por el tribunal.	
Total puntuación	100

**PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS
Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 19:00.

DÍA: 8 de mayo de 2025.

LUGAR: Salón de Grados de la Facultad de Biología

DIRECCIÓN: Campus de Vegazana s/n 24007 León.

PUBLICACIÓN FECHA COMIENZO PRUEBAS

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la Convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 9:00.

DÍA: .9 de mayo de 2025

LUGAR: Salón de Grados de la Facultad de Biología

DIRECCIÓN: . Campus de Vegazana s/n 24007 León.

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de las pruebas:

Las pruebas se desarrollarán según la normativa vigente.

El baremo de las pruebas y los acuerdos para la celebración del acto de presentación, de la primera prueba e instrucciones de las pruebas se envían a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, la Secretaria remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En León, a 11 de abril de 2025

LA SECRETARIA

VºBº
EL PRESIDENTE,

Fdo.: D. José Luis Sánchez

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 8.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en la base 9 de la convocatoria, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de las pruebas, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales y b.1 y b.2 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar cada una de las pruebas.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos quince días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil.